



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120008093002/ MDN-COGFM- IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Bogotá D.C., octubre 20 de 2020

Señor Coronel

JAIME EDUARDO TORRES RAMIREZ

Subjefe de Estado Mayor Administrativo Institucional SEMAI

Comando General Fuerzas Militares

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 3

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de seguimiento a registro SIGEP, II y III trimestres 2020

De manera atenta se informa al señor Subjefe de Estado Mayor Administrativo Institucional, que en desarrollo de la función de seguimiento y control a la gestión del Comando General y en cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la Inspección General de las Fuerzas Militares ha revisado los registros de novedades de personal de planta y contratistas, presentados dentro del periodo comprendido entre el 1º. de Abril y 30 de septiembre de 2020, correspondiente a II y III trimestre de 2020 así:

Ingresando en el aplicativo de la Función Pública, se ha encontrado la desvinculación de ocho (08) civiles de planta, teniendo como soporte los siguientes actos administrativos:

- a. Resolución COGFM No. 109 de 2020, desvinculación por renuncia de la señora PAMELA MARÍA PASTRANA GÓMEZ, Profesional de Defensa código 3-1, grado 17.
- b. Resolución COGFM No. 073 de 2020, desvinculación por renuncia del señor DAVID ALBERTO ORTÍZ CHALARCÁ, Técnico de Servicios código 5-1, grado 12.
- c. Resolución COGFM No. 071 de 2020, desvinculación por renuncia de la señora LUCILA ANGÉLICA RODRIGUEZ VELASQUEZ , Técnico de Servicios código 5-1, grado 12.
- d. Resolución COGFM No. 107 de 2020, desvinculación por renuncia de la señora SANDRA JILARY PULIDO RAMIREZ, Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 19.
- e. Resolución COGFM No. 114 de 2020, desvinculación por renuncia de señor LUIS REYNALDO AYALA CEPEDA, Profesional de Defensa código 3-1, grado 07.
- f. Resolución COGFM No. 142 de 2020, desvinculación por retiro por pensión de la señora NANCY AMANDA ACAVEDO REINA, Auxiliar de Servicios código 6-1, grado 16.
- g. Resolución COGFM No. 136 de 2020, desvinculación por renuncia del señor NICOLÁS MONCADA NARANJO, Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- h. Resolución COGFM No. 149 de 2020, desvinculación por renuncia de la señora LILIA YANNETH RODRIGUEZ BURGOS, Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 8

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Registros de dieciocho (18) vinculaciones en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-:

- a. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación de la señora SANDRA JILARY PULIDO RAMIREZ, como Profesional de Defensa código 3-1, grado 05.
- b. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación de la señora LUCILA ANGÉLICA RODRIGUEZ VELASQUEZ, como Profesional de Defensa código 3-1, grado 05.
- c. Resolución COGFM No. 126 de 2020, vinculación de la señora MARINA CUBILLOS RAMOS, como Profesional de Defensa código 3-1, grado 17.
- d. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación del señor HUGO NELSON PÉREZ ACOSTA, como Profesional de Defensa código 3-1, grado 01.
- e. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación de la señora JEIMY JULIETH BARRAGÁN GARCÍA, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 10.
- f. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación de la señora NATALIA GRIMALDO HERNANDEZ, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- i. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación de la señora ANGUE IBET CUERVO CASTILLO, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- j. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación de la señora LEIDY VIVIANA MARTINEZ MUÑOZ, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- k. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación del señor JHONATAN OVALLE GARCÍA, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- l. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación del señor WILLIAM ALBERTO MACANA ROMERO, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- m. Resolución COGFM No. 070 de 2020, vinculación del señor CÉSAR AUGUSTO ARÉVALO VELASCO, como Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa código 6-1, grado 09.
- n. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación de la señora FIAMMA LIZETH SOMMA RODRIGUEZ, como Técnico de Servicios código 5-1, grado 09.
- o. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación de la señora DIANA ALEGRÍAS GÓMEZ, como Técnico de Servicios código 5-1, grado 07.
- p. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación de la señora DANIELA VALENTINA HERNANDEZ TORRES, como Auxiliar de Servicios código 6-1, grado 09.



- q. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación de la señora ALEIDA ENCISO CÁRDENAS, como Auxiliar de Servicios código 6-1, grado 09.
- r. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación del señor VICTORINO GUTIERREZ MEDINA, como Auxiliar de Servicios código 6-1, grado 09.
- s. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación del señor BRAYAN STEVEN SUAREZ AGUDELO, como Auxiliar de Servicios código 6-1, grado 09.
- t. Resolución COGFM No. 071 de 2020, vinculación del señor EMERSON LAGUNA VALDERRAMA, como Auxiliar de Servicios código 6-1, grado 09.

Desvinculaciones y vinculaciones realizadas de forma oportuna en el SIGEP por parte de la Dirección de Personal del Comando General.

Revisadas las contrataciones de personal de prestadores de servicios durante el periodo, se evidencia la celebración de doce (12) contratos de prestación de servicios, en las profesiones de Derecho (01), Ingeniería Industrial (01), Administración de Empresas (01), Ciencias Militares (02), Economía (01), Contaduría (01), Psicología (02), Ciencias Navales (01) e Ingeniería de Sistemas (01); evidenciando el cumplimiento al 100% de sus registros en SIGEP.

En muestra aleatoria tomada de 58 hojas de vida, se han encontrado actualizadas; evidenciando de igual forma la campaña virtual de actualización en el SIATH por parte de la Dirección de Personal del Comando DIPEC.

Se revisó el reporte "*Monitoreo de avance de actualización B&R*" del SIGEP año 2020, verificando el cumplimiento a la declaración de bienes y rentas en los eventos de retiro de personal y periódicas, encontrando diez (10) funcionarios que no presentaron dentro de los tiempos fijados por la Ley (posterior al 31 de mayo) y una declaración presentada de forma inadecuada (periódica y no por retiro); ante lo cual la DIPEC informó a las correspondientes Dependencias así:

Mediante Radicado No. 0120005128902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP-SEADP se informó al Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia y Ética DANTE, respecto al no cumplimiento de un (01) funcionario.

Mediante Radicado No. 0120005130302/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP-SEADP se informó al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE, respecto al no cumplimiento de un (01) funcionario.

Mediante Radicado No. 0120005129602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP-SEADP se informó a la Dirección Administrativa y Financiera DIADF, respecto al no cumplimiento de siete (07) funcionarios.

Mediante Radicado No. 0120005129802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP-SEADP se informó al Departamento Conjunto de Comunicaciones J6, respecto al no cumplimiento de un (01) funcionario.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 8

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Conforme a la divulgación mediante correos a cada uno de los funcionarios y comunicaciones oficiales por parte de la DIPEC, del cumplimiento al literal a) artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 484 de 2017, se evidencia que el incumplimiento en el plazo no ha sido por falta de gestión de la dependencia de personal.

Lo anterior permite manifestar que los controles generados para dar cumplimiento legal respecto a la actualización de las hojas de vida de los funcionarios, así como para la declaración de bienes y rentas están cumpliendo con su función; aun cuando el personal relacionado que no presento en tiempos la declaración, (equivalente al 2.9%), no cumple con este deber.

Acorde a la función de seguimiento y control a la gestión del Comando General, la Inspección General de las Fuerzas Militares ha evidenciado cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 y a las Leyes 190 de 1995 y 909 de 2004, fundamento de registros del talento humano; así como a la Ley 1474 de 2011 de transparencia, acreditado en la publicidad que otorga la plataforma a las novedades y contrataciones de la Institución.

Atentamente,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
Encargado de las funciones administrativas del Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró : 
PD. Paula Andrea Guerrero S.
Inspector Auxiliar INLOA

Revisó : 
CR. Manzur Zeidan Avidt
Inspector Delegado Inspección Logística y Administrativa

Vo.Bo. : 
CR. Darío Alfonso Laguarda Torres
Inspector Ejecutivo IGEFM

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 8

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co